



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019.

Lugar: Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vista

Hermosa VI, Colima, Col.

Horario: 19:00 horas

MENSAJE DE BIENVENIDA

EL Presidente de la Junta de Gobierno Lic. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE: Buenas Tardes, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez	
Mtra. Indira Isabel García Pérez	PRESENTE
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	PRESENTE
Mtro. Christian Velasco Milanés	PRESENTE
Lic. Carlos Maldonado Villaverde	PRESENTE

El Presidente de la Junta de Gobierno: CARLOS MALDONADO VILLAVERDE, En vista de que estamos (4) CUATRO de los (7) SIETE integrantes de la Junta de Gobierno, pasaremos a la declaración formal de la presente Sesión Ordinaria: siendo las 19:00 horas con 00 minutos, del día 04 de Diciembre del año 2019, declaro instalada esta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos,

Por lo que procedemos a continuar con la sesión.

Secretaria Técnica le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día.



ST. Tere: no, del último pago que les acabo de hacer.

Mtra. Indira: se timbra por mes ¿o estás timbrando por quincenas?

ST. Tere: por mes, pero la cuestión es que en este mes a ellos les pagué doble porque apenas nos depositaron, entonces a ellos les voy a hacer doble retención, dos meses, les pagué lo que fue el mes de octubre y noviembre, ahorita con el último depósito que se hizo de la ampliación todos quedamos al corriente hasta el mes de noviembre, en eso es en lo que quedamos, y en este mes tengo que hacer la siguiente semana ya hacer el pago de los impuestos ante el SAT, de todos.

MTRA. Indira: entonces para entender Tere, en el punto 4 que estamos que es la presentación del informe de gastos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema no es tanto aprobar los gastos, es que únicamente nos estás dando a conocer...

ST. Tere: los informes, y también les quiero comentar en este tema la cuestión de que nosotros como Secretaría no estamos afiliados al IMSS, ¿por qué motivo no me he afiliado al IMSS? Porque no tengo una certeza en los depósitos, y el IMSS, ustedes conocen como es la autoridad fiscal de ellos, si yo no tengo para hacer mis aportaciones pues me voy a meter en problemas.

MTRA. Indira: ¿pero sí estás timbrando?

ST. Tere: sí estoy timbrando y se les entregan sus recibos, pero no estoy afiliada.

Pdte. CARLOS: el problema es con los trabajadores de aquí.

ST. Tere: sí, el problema es con los trabajadores de la Secretaría.

MTRA. Indira: ¿pero los trabajadores los tienes de confianza o de honorarios?

ST. Tere: de honorarios.

Pdte. CARLOS: ¿Ah nos tienes de honorarios?

ST. Tere: sí pues porque no estoy afiliada, esa es la situación. El otro día me comentaban, pero por qué no estás afiliada, por qué no los tienes afiliados; pues hasta que no tengo yo la certeza de las ministraciones entonces sí ya me meto.

MTRO. Christian: pero no hay ahí, digo se está ahorrando un sueldo de Rodrigo, del espacio de Rodrigo, ¿y eso no ajusta como para empezar a pagar los impuestos de los demás?



ST. Tere: porque le tuve que pagar todo el 2018, él se fue hasta febrero.

Pdte. CARLOS: acuérdate que el primer año le entregan a Marmolejo 1 millón de pesos, nos da dos meses de honorarios y el resto lo usa para la adquisición de mobiliario y equipo, el famoso no facturado, pago de renta y algunas cosas así, pero quedan pendientes en pasivo pagos de renta, pagos al Comité de Participación y otros gastos.

MTRA. Indira: ahorita que dices de renta te acuerdas que habíamos platicado el tema de poder buscar un espacio, ahora sí que bueno un poco más pequeño, más económico, nosotros por ahí por el OSAFIG encontramos una casa, pequeña si tú quieres, que nos está sirviendo con el tema de la Digitalización del Archivo, en mil 800 pesos.

MTRO. Christian: ¿neta? ¿Aquí cuánto pagan?

ST. Tere: aquí son 15 mil 253 pesos.

Indira: y la zona creo que por donde más o menos estamos, que es hacia debajo de Guadalajaraita, no está tan mal, digo quizás no sean las casas nuevas estoy de acuerdo, pero nos está sirviendo ese espacio, es funcional, tiene dos baños, dos cuartos, una cocineta y eso y nos está sirviendo no solamente con el tema de lo que estamos dando de baja de archivos que se van quedando sin uso y el tema de lo que estamos digitalizando del archivo, digo y mil 800 pesos y nos facturan.

ST. Tere: porque yo chequé la casa que te comenté y me dijo la persona, sí me atendió, y me dijo que estaban cobrando 16 mil pesos de renta.

MTRA. Indira: ah, pero fue hacia el lado de arriba ¿no?

ST. Tere: a la siguiente esquina, de hecho, me dijo que ahí había estado OSAFIG.

MTRA. Indira: ahí había estado antes y esa obra pública, porque nosotros estamos hacia abajo, hacia Guadalajaraita, es un poquito más económico, del jardín, de la escuelita, que hay una escuela, hacia abajo del OSAFIG está una escuela, de la cuadra de esa escuela hacia abajo es donde estamos nosotros. Digo es una opción también en el tema de que, pues si bien es cierto la renta obviamente pues por la zona yo desconozco cuál sea lo que se pague por esta zona por renta, pero a lo mejor ir buscando un espacio donde sea más económico podría ser también una buena opción, pero digo eso es a reserva también de lo que piensen el resto de mis compañeros.



planta de la Secretaría Ejecutiva; los 4 compañeros del CPC que también pues ya me urge que también nombren a los dos que faltarían porque ya el presidente también ya se va, entonces me quedaría con 3.

ST. Tere: el comisionado, falta el comisionado. O sea, el Congreso tiene que nombrar a la Comisión...

MTRA. Indira: ¿Comisión de Selección es donde ya quedó vacante no?

MTRO. Francisco.: ¿y si no se nombra?

MTRA. Indira: no pueden hacer esto.

ST. Tere: pero tienen que nombrar ya 3, acuérdense que ya van a ser 11 en la Comisión de Selección.

Pdte. CARLOS: pero la pregunta es ¿por qué no pueden ser 8? Yo creo que sí pueden.

Mtro. Francisco.: ¿por qué no pueden si hay 8? ¿y si empatan?

Pdte. CARLOS: pues si empatan ya sería otra cosa, no han empatado.

MTRO. Christian: pero bueno en la ley sí dice que tienen que ser tantos.

MTRO Francisco.: exactamente.

ST. Tere: 5 y 4 pero ya ahorita.

MTRO Christian: sí dice que deben ser tantos, pero no dice que para elegir.

MTRA. Indira: pero primero es la Comisión de Selección y luego la Comisión de Selección tiene que elegir al CPC y luego ya va a Congreso.

ST. Tere: así es, pero la cuestión aquí es el licenciado Carlos argumenta que ya se va en este mes de diciembre y nada más viene a dar su informe en enero.

MTRO. Christian: pero tomó protesta en febrero, ¿no?

Pdte. CARLOS: fui nombrado en diciembre.

ST. Tere: se designó.



Quinto Punto: Informe de contrataciones del Personal asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, de conformidad al artículo 31 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

ST. MA. TERESA, hasta el día de hoy se cuenta con una estructura la Secretaría de cinco personas, EL Contador Público, quien nos apoya también en las cuestiones de informática, la encargada de <comunicación Social, quien también nos ayuda en la cuestión de recepción, la Intendente, el abogado quien recientemente se integró y su servidora, somos los que conformamos la estructura orgánica de la secretaria ejecutiva hasta el día de hoy.

Sexto Punto: Presentación del Proyecto de Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

como ya se los había comentado antes de que llegara el presidente, se los envié con la finalidad de que lo revisen y si hay alguna modificación, adecuación que se le tenga que hacer lo hagan porque la siguiente sesión sería el 8 de enero.

MTRO. Christian: para votarlo ya.

ST. Tere: sí, las correcciones que se tengan que hacer me las hagan llegar antes.

Pdte. CARLOS: yo les pediría que las modificaciones que tengan las compartamos por whatsapp para poder estar de acuerdo todos y ya venir a aprobar el estatuto.

ST. Tere: o sea esa es la intención de yo mandarles el proyecto para que ustedes lo tengan y lo revisen, tendrían casi un mes para que me lo estén regresando, y como dice el presidente, comentarlo en el mismo grupo para que todos estén de acuerdo a lo que se va a modificar y ya el día 8 de enero nada más llegar a aprobarlo, esos son los puntos más relevantes que tenemos aquí, no se usted Don Carlos si tengan algún general.

Pdte. CARLOS: te dije que me acordaras de algunos...

ST. Tere: uno era el de los informes de pedirles los informes para trabajarle pues en este mes con Ulises lo de armarle el informe a usted y también el otro punto era el evento del día lunes con Movilidad, del convenio.

Pdte. CARLOS: ok, ah sí.



condiciones de acuerdo ya a las actividades con el Comité Coordinador, hoy se los reenviamos a él ya con la modificación que tuvo a bien hacer aquí el compañero Ulises, lo revisé y se lo envié a Luis. Luis me dijo que hoy lo pasaba a su jurídico para revisarlo y me parece que entre mañana y pasado se los va a hacer llegar a ustedes para que también ustedes lo revisen y estén de acuerdo, o si tienen que hacer alguna modificación para que ya el día lunes esté completo y que estén todos de acuerdo con él.

Pdte. CARLOS: sí y aprovechado el asunto general les comento que el Comité también va a hacer, el Comité de Participación, va a hacer un acuerdo con el Observatorio Nacional de la Industria de la Construcción, en el cual ya estamos trabajando en conjunto pero lo vamos a formalizar, la idea de esto es generar una estadística sobre cuántas licitaciones se hacen por convocatoria, cuántas se hacen por invitación a tres, cuántas por asignación directa en cada una de las veintitantos (inaudible) obligados que hay de obra pública, después sería también un convenio con la Cámara de Comercio, ellos no tienen un observatorio entonces estamos buscando la forma de trabajar con ellos para que de la misma manera se hagan con las convocatorias de adquisiciones, esto es para explorar la forma en la que está funcionando la Ley de obra pública en este caso, y después la Ley de adquisiciones.

MTRO. Christian: yo tengo un evento, perdón, el lunes, a las 11 de la mañana en el IEE, terminando de ahí me salgo volando y a la 1 tengo otro evento en el Complejo, entonces yo creo que sí van a empezar a las 12.

Pdte. CARLOS: a lo mejor 12:15.

ST. Tere: sí porque no sé si les comentó Luis cuando los visitaron cuál era la dinámica, entonces es la firma, los 7 integrantes del Comité Coordinador y el Secretario de Movilidad y los medios de comunicación, y luego, como van a vestir con calcas todo el edificio, pues nada más sería la colocación de la última calca para la foto y hacer un recorrido por las instalaciones de la SEMOV, en eso va a consistir el evento.

MTRO. Christian: no tenemos que hablar, nada más el presidente ¿no? Digo para más rápido.

ST. Tere: nada más el secretario y el presidente son los únicos que van a tener el uso de la voz y se pretende que el recorrido sí lo hagan los 7 integrantes del Comité Coordinador y el presidente de la SEMOV, que ya van a estar las calcas pegadas, nada más pegarían la última calca, eso sería hacer el recorrido.



JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA ANTICORRUPCION
DEL ESTADO DE COLIMA

Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz
Fiscal Especializado en el combate a la Corrupción
en el Estado de Colima.

Lic. Carlos Maldonado Villaverde
Presidente del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ



Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.

Oficio Número: 1709/2019

Asunto: Envío de propuesta de políticas públicas

LIC. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE
Presidente del Comité Coordinador del Sistema
Estatal Anticorrupción del Estado de Colima
P R E S E N T E.

Con el propósito de fortalecer las acciones de coordinación entre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los municipios del Estado de Colima, como lo establece el artículo 6° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, la suscrita como parte del Comité que dignamente Usted Preside, se hace entrega de una Propuesta de políticas públicas anticorrupción de los municipios del Estado de Colima, adjunta al presente, con el objetivo de que sean valoradas e implementadas en los municipios del Estado de Colima.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 10 de octubre del 2019



MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ
Auditor Superior del Estado



- C.c.p. Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, para su conocimiento.
- C.c.p. C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralor General del Estado de Colima, para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Andrés Gerardo García Noriega, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para su conocimiento.
- C.c.p. Magdo. Bernardo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Cristian Velasco Milanés, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima, para su conocimiento.
- C.c.p. Licda. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo



PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANTICORRUPCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece de manera puntual la existencia de Sistemas Estatales Anticorrupción de conformidad con el artículo 36 señala que las leyes de las Entidades Federativas desarrollarán la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo a las bases establecidas. Sin embargo, no se hace mención de la existencia de sistemas municipales anticorrupción. De este modo, el municipio es un eslabón dentro de la coordinación que implica el Sistema Nacional Anticorrupción, pero no es un actor protagonista. La LGSNA advierte en su Artículo 1 que dicha ley es de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Más aun, en su Artículo 2 la LGSNA señala que los objetivos de esta Ley son establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México. De este modo el municipio, dentro de este esquema legal, es un eslabón para coordinar los esfuerzos, pero no una instancia (aunque se trate de un ámbito de gobierno) para diseñar e implementar un sistema local anticorrupción y tener un papel más proactivo en el sistema nacional anticorrupción. Este aspecto parecería una limitante en tanto que se trata "bajar" hasta el nivel más territorial y ciudadano las acciones de combate a la corrupción, aspiraciones que luego quedan truncadas a partir de las acciones descoordinadas implementadas desde la escala estatal y federal.

Siendo importante resaltar que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima establece en su artículo 6º, que *el Sistema Estatal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y sus municipios en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.* Por lo que de conformidad con los artículos 9, fracción, 41, 42 y 43 de la Ley en comento los municipios del Estado de Colima son parte sustancial del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción me permito realizar las siguientes propuestas encaminadas a fortalecer las acciones anticorrupción dentro de los municipios del Estado de Colima, priorizando lo siguiente:

- Generación e implementación de una agenda anticorrupción municipal que establezca las bases para una política pública anticorrupción a escala local, determinando acciones concretas a realizar por las autoridades municipales.
- Realizar diagnósticos integrales y participativos de la situación de la corrupción municipal, generar mapas de riesgo, grupos de coordinación municipales, existencia de medidas y mecanismos de prevención, detección, corrección y sanción; identificación de redes de



corrupción; (formales e informales) que deriven en la restricción de abuso, y ensanchen la denuncia y la vigilancia ciudadana.

La agenda anticorrupción municipal se centrará en los siguientes rubros:

Rendición de cuentas	Establecer una coordinación efectiva entre instituciones municipales y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para controlar y fiscalizar los recursos públicos, así como de instaurar acciones compromisos con las autoridades municipales.
Vigilancia ciudadana	Generar un intercambio y coordinación con grupos de la sociedad civil y entidades educativas que conozcan las necesidades de cada municipio del Estado de Colima para establecer mecanismos de control y vigilancia de la administración pública municipal.
Prevención de hechos de corrupción en el ámbito municipal	Mejorar la coordinación entre instituciones municipales para prevenir y disuadir conductas irregulares, haciendo énfasis en los procesos de adquisiciones y contratación de obra pública.
Transparencia en el municipio	Mejorar los mecanismos de generación, intercambio, sistematización y actualización de información, así como fomentar la transparencia proactiva con finalidades anticorrupción. Así como establecer un análisis de la calidad de información publicada por los municipios.
Quejas y denuncias	Proponer la instauración de un sistema electrónico municipal de quejas y denuncias, con el objetivo de que se les del seguimiento correspondiente ante las autoridades competentes.
Formulación y evaluación de políticas municipales	Promover y crear indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción a nivel municipal, y con ello poder evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Política Municipal.

